



FORMATO DE PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI
2. Nombre del representante legal RODRIGO GUERRERO VELASCO
3. NIT 890399011-3
4. Periodos fiscales que cubre.
5. Nombre de la auditoría a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL EVALUACION PROCESOS ASEGURAMIENTO DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL, MODALIDAD ESPECIAL.

#	6.Hallazgo	7.Descripción Acción De Mejoramiento (Correctiva- Preventiva)	8.Objetivo Acción de Mejoramiento	9. Meta (en unidad de medida)	10.Plazo de ejecución[1]	11.Responsable (Nombre y Cargo)	AVANCE A DICIEMBRE DE 2011
1	<p>ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA</p> <p>La Secretaria de Salud Publica Municipal de Santiago de Cali, no evidencia una política de administración del riesgo aplicable al subproceso de aseguramiento donde "la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que puedan llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas una actividad de control, acordadas entre los responsables de las aéreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera coherente a los procedimientos" (decreto 1537 de 2001, artículo 4, decreto Municipal 411,0,20,0058 de 2009, artículo 35.</p> <p>En cuanto a la calificación del plan, no se evidencia registros que faciliten el cumplimiento del cronograma de acciones formuladas en el plan de manejo de riesgos del subproceso Gestión en aseguramiento, aprobado el 15 diciembre de 2008, el cual no se oriento al logro de objetivos fundamentales tales como "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten" y "definir y aplicar medidas para prevenir los riegos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de objetivos"(Ley 87 del 1993 artículo 2 literal a y f).</p> <p>Tampoco se evidencia el monitoreo y revisión a cargo de los responsables del proceso y de la oficina de control interno, (DAFP-huíá administración del riesgo, noviembre del 2009). La comisión evidencio la no existencia de acto administrativo por el cual se integra el subcomité de coordinación del sistema de control interno de la dependencia SSPM de Santiago e Cali Decreto 411,0,20,0058 artículo 37).</p> <p>Lo anterior se refleja por la falta de aplicabilidad de las responsabilidades delegadas mediante artículo 35 del Decreto 411,0,20,0058 de febrero 23 del 2009 emanada de la alcaldía de Santiago de Cali, artículo 4 de la Resolución 1537 de 2001 de la DAFP.</p>	<p>Levantar la informacion para la identificacion y elaboracion del mapa de riesgos y el plan de manejo para la Secretaria de Salud Municipal.</p>	<p>Dotar a la Secretaria de Salud del plan de manejo para la administracion del riesgo</p>	<p>Un (1) plan de control</p>	<p>Fecha de inicio: Diciembre del 2010 Finaliza: Mayo del 2011</p>	<p>Ivan Fernando Aldana Ruiz, Profesional Universitario</p>	<p>Con el Grupo de Aseguramiento se realizo un taller en el cual se socializaron los fundamentos de la metodologia para la identificacion de riesgos lograndose identificar riesgos, causas y consecuencias con posterior validacion de los riesgos identificados.Anexo Matriz de Riesgos de aseguramiento en carpeta de hallazgos 1 Se anexan Matriz de identificacion de riesgos Grupo de aseguramiento en 30 folios. bb Adicionalmente para contribuir al fortalecimiento de este tema, el 22 de septiembre de 2011 se convoco a servidores de las areas misionales de grupo de salud publica y epidemiologia y aseguramiento a una conferencia dictada por la oficina de Control Interno sobre la Metodologia de la aplicacion de resgos, con el objetivo de reforzar los conocimientos, (SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA denominada administracion del riesgo).</p>



**FORMATO DE PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI**

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI

2. Nombre del representante legal RODRIGO GUERRERO VELASCO

3. NIT 890399011-3

4. Periodos fiscales que cubre.

5. Nombre de la auditoría a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL EVALUACION PROCESOS ASEGURAMIENTO DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL, MODALIDAD ESPECIAL.

#	6.Hallazgo	7.Descripción Acción De Mejoramiento (Correctiva- Preventiva)	8.Objetivo Acción de Mejoramiento	9. Meta (en unidad de medida)	10.Plazo de ejecución[1]	11.Responsable (Nombre y Cargo)	AVANCE A DICIEMBRE DE 2011
2	<p>ADMINISTRATIVO La SSPM de Santiago de Cali, en los contratos correspondientes a la población pobre no asegurada con la ESE Ladera NO. 4145,0,27,1,05-2009, ESE Oriente NO. 4145,0,27,1,04-2009, ESE Suroriente 2004145,0,27,1,03-2009, no dispone de procedimientos legal que reglamente el proceso de interventorias a la contratación, tampoco se evidencia planes de mejoramiento que indiquen acciones a corregir o seguir por el contratista, por baja implementación y aplicación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, por parte del Municipio de Santiago de Cali, generando con esto que la ejecución de los recursos contratados se administre con alto nivel de riesgo.</p>	<p>Levantar y aprobar el procedimiento legal que reglamente el proceso de interventoria a la contratación.</p>	<p>Darle validez legal al procedimiento de interventoria a los contratos del subproceso de Aseguramiento.</p>	<p>Un procedimiento</p>	<p>Fecha de Inicio: Diciembre del 2010 Finaliza: Febrero del 2011</p>	<p>Bertha Lucia Ospina Sánchez, Profesional Especializada</p>	<p>Ya se cuenta con el procedimiento levantado y aprobado que reglamenta la realización de las interventorias. El Proceso de Aseguramiento tiene levantado y documentado la administración del riesgo (contexto estratégico, análisis y evaluación y mapa de riesgo). Se solicita de conformidad con lo anterior y como quiera que la Secretaria de Salud Municipal implementó las acciones definidas en el Plan de mejoramiento, el levantamiento del hallazgo.</p>



FORMATO DE PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI

2. Nombre del representante legal RODRIGO GUERRERO VELASCO

3. NIT 890399011-3

4. Periodos fiscales que cubre.

5. Nombre de la auditoría a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL EVALUACION PROCESOS ASEGURAMIENTO DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL, MODALIDAD ESPECIAL.

#	6.Hallazgo	7.Descripción Acción De Mejoramiento (Correctiva- Preventiva)	8.Objetivo Acción de Mejoramiento	9. Meta (en unidad de medida)	10.Plazo de ejecución[1]	11.Responsable (Nombre y Cargo)	AVANCE A DICIEMBRE DE 2011
3	<p>ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA</p> <p>El Municipio de Santiago de Cali, no esta administrando en el Fondo Local de Salud la totalidad de los recursos que financian el régimen subsidiado, al apropiar y ejecutar algunas de las fuentes a través de las cuentas bancarias de la Administración central, no administrándose por lo tanto todos los recursos en la cuenta s maestras a nombre del Fondo Local, contraviniendo hasta agosto 30 de 2010 lo establecido en la Ley 11222 y la resolución reglamentaria 3042 expedida por MINPROTECCION, ambas del año 2007. De esta forma se ha venido omitiendo el cumplimiento de la obligación, generándose problemas en el uso de los recursos de la salud, especialmente en la dignación, contabilización, administración y control de los mismos, presentándose además obstáculos para la ejecución y cumplimiento oportuno de los compromisos</p>	<p>Solicitar al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, el traslado de los Recursos Propios que el Municipio de Cali asigna para los programas de Salud a las respectivas Cuentas Maestras del Fondo Local de Salud.</p>	<p>Garantizar que los recursos para los programas de Salud estén depositados en las respectivas Cuentas Maestras del Fondo Local de Salud.</p>	100%	Inmediato	<p>* Norha Elena Ocoró Gutiérrez, Profesional Universitario - Secretaría de Salud</p> <p>*Alvaro Rodríguez Morante, Subdirector de Finanzas Públicas de Hacienda Municipal</p> <p>* Santiago Hung Duque, Subdirector Tesorería de Rentas</p>	<p>Mediante el Acta Nro.004 de Septiembre 15 de 2010, fueron trasladados los recursos propios del Municipio de Cali a las cuentas maestras del Fondo Local de Salud.</p> <p>Mediante el Acta Nro.001 del 21 de Febrero de 2011 y Acta Nro.002 de Junio 30 de 2011, fueron trasladados los recursos propios del Municipio de Cali a las cuentas maestras del Fondo Local de Salud. Mediante el Acta Nro.006 de Diciembre 15 de 2011 fueron trasladados el saldo de los recursos propios a Dic.31 de 2011.</p>



FORMATO DE PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI

2. Nombre del representante legal RODRIGO GUERRERO VELASCO

3. NIT 890399011-3

4. Periodos fiscales que cubre.

5. Nombre de la auditoría a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL EVALUACION PROCESOS ASEGURAMIENTO DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL, MODALIDAD ESPECIAL.

#	6.Hallazgo	7.Descripción Acción De Mejoramiento (Correctiva- Preventiva)	8.Objetivo Acción de Mejoramiento	9. Meta (en unidad de medida)	10.Plazo de ejecución[1]	11.Responsable (Nombre y Cargo)	AVANCE A DICIEMBRE DE 2011
4	<p>ADMINISTRATIVO</p> <p>1, El Fondo local de Salud no esta reflejando con exactitud en su presupuesto y en sus estados financieros, los recursos obtenidos para la financiación del aseguramiento en Salud. Esta situación tiene origen en la deficiencia de los mecanismos de aprobación y registro de los ajuste presupuestales y por la ausencia de controles al interior del procesos, expresándose en forma incompleta o inexacta los recursos financieros esperados en cada vigencia, afectando la planeación y ejecución de los ingresos y gastos.</p> <p>2, Según las resoluciones 173,174 y 660 del año 2009 por la gobernación del Valle del Cauca, mediante los cuales se distribuyen las rentas cedidas para financiar la contratación del régimen subsidiado del Municipio de Cali apropiándose en el presupuesto definitivo del fondo local \$ 12,177 millones, prestándose una diferencia de \$ 707,7 millones. Pro el mismo concepto, en la distribución de recursos para la vigencia 2010 le corresponden al Municipio \$ 17,279,7 millones, reflejados en el presupuesto solamente de \$ 10,033,5 millones. Igualmente los recursos del SG de participaciones aforados en la vigencia 2010 no coinciden con las partidas determinadas en los documentos CONPES sociales, puesto que en el caso del componente Prestación de Servicios (Oferta) no se han adicionado \$ 16,8 millones correspondientes a las 11 doceavas asignadas en febrero y abril de 2010. 3, Estando también pendiente de ajustar la suma de \$403,2 millones del Régimen Subsidiado-Ampliación y \$ 249,8 millones aportes Patronales apropiados de mas en el presupuesto.</p>	<p>1, Adelantar los ajustes necesarios en los mecanismos de aprobación y registro de las modificaciones presupuestales.</p> <p>2, Mejorar los mecanismos para la contabilización y apropiación de la totalidad de los recursos asigados mediante oficio por el Dpto del Valle del Cauca, para la cofinanciación del Régimen Subsidiado.</p>	<p>Garantizar el correcto registro de todos los recursos que cofinancian el Régimen Subsidiado.</p>	100%		<p>* Bertha Lucia Ospina Sánchez, Profesional Especializada.</p> <p>* Ivan Fernando Aldana Ruiz, Profesional Universitario</p> <p>* Norha Elena Ocoró Gutiérrez, Profesional Universitario</p>	<p>Se dio tramite a cada una de las solicitudes de modificaciones presupuestales autorizadas por los responsables de los diferentes grupos funcionales de la Secretaria de Salud Municipal. Dichos ajustes fueron enviados a Planeacion Municipal quienes a su vez revisan y aprueban remitiendo al Departamento de Hacienda Municipal quienes son los responsables de realizar el decreto para registro presupuestal (se anexa copia magnetica donde se realiza el tramite a las solicitudes de ajuste para el proyecto EBI 41735 y anexo). Con los anteriores soportes se demuestra que el presupuesto definitivo refleja todos los ajustes solicitados.</p>



FORMATO DE PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI

2. Nombre del representante legal RODRIGO GUERRERO VELASCO

3. NIT 890399011-3

4. Periodos fiscales que cubre.

5. Nombre de la auditoría a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL EVALUACION PROCESOS ASEGURAMIENTO DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL, MODALIDAD ESPECIAL.

#	6.Hallazgo	7.Descripción Acción De Mejoramiento (Correctiva- Preventiva)	8.Objetivo Acción de Mejoramiento	9. Meta (en unidad de medida)	10.Plazo de ejecución[1]	11.Responsable (Nombre y Cargo)	AVANCE A DICIEMBRE DE 2011
5	ADMINISTRATIVO En la revisión de liquidación de contratos de régimen subsidiado se observó que no está formalizado ni implementado el proceso de conciliación o comparativo entre los datos de la oficinas de Aseguramiento y Financiero, ni se firma el anexo de la liquidación, lo cual permitirá aclarar las diferencias que se presenten en la información y que afectan el resultado final y el valor no ejecutado de las reservas presupuestales. Durante la revisión de las liquidaciones se observó que en el anexo de liquidación de los contratos 2008-500/1/2/3 suscritos con Coosalud no se discriminan todas las fuentes de financiación; igualmente en el contrato 2009-1200/1 firmado con SELVASALUD se indica su valor por \$ 198,628,775 no coincidiendo con lo indicado en los documentos firmados.	Establecer un procedimiento interno para que todas las Actas de Liquidación de los contratos de Aseguramiento tengan una revisión previa por el Grupo Financiero.	Garantizar que los valores a pagar al firmar las Actas de Liquidación de los contratos de Aseguramiento estén previamente conciliados con el Grupo Financiero.	100%	31 de diciembre de 2010	* Bertha Lucía Ospina Sánchez, Profesional Especializada. * Norha Elena Ocoró Gutiérrez, Profesional Universitario	Las Actas de liquidación de los contratos de Aseguramiento están siendo enviadas al Grupo Financiero para su respectiva revisión.
6	ADMINISTRATIVO No reposan en los archivos de la Secretaria de Salud todos los soportes de pago de los contratos, especialmente aquellos que se financian con recursos propios del Municipio de Santiago de Cali, generándose riesgo en el procedimiento de pago y en la obtención de información necesaria para efectos posteriores.	Realizar la contabilización y pago de todas las cuentas del Fondo Local de Salud, incluidas aquellas que se financian con Recursos Propios, a través de las Cuentas Maestras del Fondo Local de Salud, para tener el control total de los soportes de pago.	Garantizar puntos de control sobre los soportes de pago que se realizan a través de las Cuentas Maestras del Fondo Local de Salud.	100%	Inmediato	* Norha Elena Ocoró Gutiérrez, Profesional Universitario - Secretaría de Salud * Santiago Hung Duque, Subdirector Tesorería de Rentas	A partir del mes de Octubre del año 2010, se empezaron a contabilizar todas las cuentas en el Fondo Local de Salud y se empezó a la custodia de los archivos de los soportes de pago de los contratos que son financiados con recursos propios del Municipio.

13. NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR, Secretario de Salud Pública

FECHA: Santiago de Cali, 23 de Enero de 2012